**MODELO ORIENTATIVO/ AMSE 1/2015**

**FORMALIZACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL LOTE 1º SEGURO DE REPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL ACUERDO MARCO DE SEGUROS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.**

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INTERVIENEN**

De una parte, D/Dña…………………………………… Alcalde/Alcaldesa. Presidente/Presidenta del Ayuntamiento/Entidad……………………………………, en nombre y representación del mismo, y facultado/a para este acto en virtud de las competencias que la vigente legislación le atribuye.

De otra parte, D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la empresa …………………………………………, con CIF ………………………., según poder conferido en escritura pública otorgada en \_\_\_\_\_, ante el Notario D. \_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el nº \_\_\_ de su protocolo.

Asiste a la Alcaldía/Presidencia el/la Sr/Sra. Secretario/a de la Corporación D/Dña……………………………………….., en el ámbito de la función de fe pública atribuida por el artículo 2,h) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre.

Los comparecientes se reconocen mutuamente con capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato privado de servicio, a cuyo efecto.

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que mediante acuerdo de………………………………, el Ayuntamiento/Entidad………………………………………………acordó la adhesión genérica.a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**SEGUNDO.-** Que mediante acuerdo/resolución de……………………………………………., se ha resuelto/acordado la adhesión específica de esta entidad/organismo al Lote 1º de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Acuerdo Marco de Seguros para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. AMSE 1/2015

Se unen como ANEXOS.

ANEXO 1. Pliego de cláusulas administrativas particulares del AMSE 1/2015, que ha regido la conclusión del acuerdo marco.

ANEXO 2. Pliego de prescripciones técnicas del AMSE 1/2015, que ha regido la conclusión del acuerdo marco.

ANEXO 3. Acuerdo de adjudicación del Acuerdo Marco adoptado por la Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de 30 de abril de 2015.

**TERCERO.-** La adjudicación del presente contrato derivado ha sido acordada por acuerdo/resolución del órgano competente.

Se une como ANEXO.

ANEXO 4. Copia del acuerdo/resolución de adhesión específica y adjudicación del contrato derivado.

Por ello, los comparecientes proceden a otorgar el presente contrato privado de servicio de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, en base a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El adjudicatario…………………….., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato derivado consistente en el servicio de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de ……………. con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas rectores del acuerdo marco, del que trae su origen, y a la oferta puntual de la empresa adjudicataria que se recoge en el acuerdo de adjudicación del acuerdo marco.

**SEGUNDA.-** La duración del contrato derivado de servicio comprenderá desde las 0:00 horas del (dd/mm/aa) hasta las 24.00 horas del (dd/mm/aa), pudiendo prorrogarse por periodos anuales siempre que no haya denuncia expresa por alguna de las partes efectuada con una antelación mínima de dos meses a la fecha de vencimiento del periodo del seguro vigente, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas pueda exceder del 31 de diciembre de 2018 a las 24 horas.

 **TERCERA**.- El precio del contrato es de …………………. euros que es el importe de la prima total anual incluidos impuestos y recargos legales.

 **CUARTA.-** El adjudicatario emitirá la oportuna póliza de seguro para el Ayuntamiento de ………….. de acuerdo con el acuerdo/resolución de adhesión específica y adjudicación del contrato derivado, con la oferta puntual de la empresa que se recoge en el acuerdo de adjudicación del acuerdo marco, y con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

 **QUINTA**.- No se procederá a sistema de revisión de precios alguna durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de la actualización de la póliza que en su caso corresponda, conforme a lo establecido en la Cláusula 4.14 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

 **SEXTA.-** Serán de aplicación las normas generales de derecho privado referidas a la extinción de las obligaciones, siendo además causas de resolución del contrato derivado las establecidas en la Cláusula 16.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del acuerdo marco.

**SÉPTIMA.-** Durante la vigencia del contrato derivado no están previstas modificaciones y, conforme dispone el artículo 20 del TRLCSP, para las no previstas serán de aplicación las normas contenidas en su Titulo V del Libro I, sobre modificación de los contratos.

**OCTAVA**.- No se establece plazo de garantía y el cumplimiento defectuoso y sus consecuencias se rige por la cláusula 16.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**NOVENA.-** (En caso de constitución de garantía definitiva indicar la fecha de constitución de la misma, su importe y la forma de prestación).

Leído el presente contrato y hallado conforme por ambas partes, lo firman, el representante de la Entidad y el representante de la empresa ………………………………………….., en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en documento administrativo, de todo lo cual, como Secretario/a autorizante, doy fe.

|  |  |
| --- | --- |
| POR EL ADJUDICATARIO  | POR EL AYUNTAMIENTO U ORGANISMO ADHERIDO.  |

|  |
| --- |
| EL/LA SECRETARIO/ A  |